

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

ELECCIONES 2018

TERQUEDAD Y LOCURA CONTRA CORRUPCIÓN: LÓPEZ OBRADOR

Al asumir la candidatura presidencial de Morena, Andrés Manuel López Obrador aseveró que de llegar a la Presidencia de la República actuará con terquedad y locura, con la finalidad de acabar con la corrupción. Ante la Asamblea Nacional Electiva de Morena que se dio cita en el hotel Hilton de la Alameda en la Ciudad de México, se comprometió a que también con intransigencia promoverá el desarrollo del país. “Soy terco, es de dominio público, necio, obcecado, perseverante o cómo suele llamarse a quienes defienden ideales, principios o alguna causa. Con esta misma convicción actuaré como presidente de la República. “Con terquedad, con necesidad, con perseverancia, rayando en la locura, de manera obcecada, voy a acabar con la corrupción, lo mismo con perseverancia, con convicción, con intransigencia, vamos a promover el desarrollo de México”, afirmó. Frente a dirigentes de Morena y sus estrategias como Alfonso Durazo, Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal, entre otros, López Obrador adelantó que no traicionará al pueblo de México, “estoy consciente de mi responsabilidad histórica, quiero ser recordado como un buen presidente”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, MISAELE ZAVALA Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

SERÉ IMPLACABLE CONTRA LA CORRUPCIÓN: MEADE

Al ser ratificado como candidato del PRI a la Presidencia de la República, José Antonio Meade se comprometió a ser implacable en el combate a la corrupción y trabajar para que México sea una potencia. Lo que está por venir, alertó en referencia al proceso electoral, es una de las batallas más difíciles para el país. Ante 18 mil 920 delegados en la Convención Nacional de Delegadas y Delegados, planteó tres objetivos: que México sea la capital mundial del talento, que las familias y mujeres estén al centro de las políticas públicas y generar políticas públicas personalizadas. Dijo que su única obligación, pacto y alianza, es con México. Pidió a los priistas escuchar el profundo malestar de la sociedad por actos de corrupción, hechos que laceran la vida del país y ofenden la dignidad de los mexicanos. El esfuerzo de combate a la corrupción, sugirió, será encabezado con ejemplo y la conducta sometida cada día a la evaluación y crítica objetiva de los mexicanos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, ARIADNA GARCÍA)

PACTO DE IMPUNIDAD SE ACABARÁ: ANAYA

Ricardo Anaya aseguró que de llegar a la Presidencia de la República, va a terminar con el pacto de impunidad, “no va a haber venganza”, pero si justicia, “el que la hizo la va a pagar”, y afirmó que combatirá el crimen organizado y la corrupción, empezando por el escritorio de los políticos corruptos. Esos políticos corruptos, dijo, que coludidos con los contratistas “saquean” el erario y se “enriquecen” en la misma medida en la que empobrecen al pueblo, pues la corrupción asentó, no se combate con personalismos “voluntaristas”, sino con cambios legales e institucionales, pero sobre todo, con una auténtica voluntad. Al tomar protesta como candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, conformada por PAN-PRD-MC, Anaya agregó que México no necesita un “mesías” con ínfulas de perdona vidas, sino la aplicación inequívoca de la ley. “Ni de un gobierno insensible, que ha llevado a México a perder la dignidad y vergüenza, como el PRI, que por la corrupción de una obra mal planeada como el socavón de Cuernavaca, acabó con la vida de dos mexicanos, y no suficiente con ello, el secretario de

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, ahora está buscando fuero detrás de una candidatura por el Revolucionario Institucional”, expresó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, SUZZETE ALCÁNTARA Y ALBERTO MORALES)

YA ESTOY EN LA BOLETA: ZAVALA

La aspirante presidencial por la vía independiente, Margarita Zavala, cantó victoria y aseguró que está en la boleta porque le ha entregado más de un millón de firmas validadas al Instituto Nacional Electoral. Aseguró que ahora le toca luchar contra puros hombres priistas el próximo 1 de julio, y se autodenominó como la única panista de la contienda. “Sin duda alguna, estoy en la boleta, son más de un millón de firmas validadas, mucho más que las que he enviado, pero la que no es válida, pues no es válida y se acabó”, dijo Zavala. En entrevista luego de encabezar el penúltimo Firmatón en Jalisco, aseguró que el abanderado de Morena, Andrés Manuel López Obrador, es un priista por nacimiento; el candidato del PRI, José Antonio Meade, es un priista por convicción y el abanderado del Frente, Ricardo Anaya, es un priista por hábitos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, HORACIO JIMÉNEZ)

“BRONCO” LOGRA FIRMAS, HASTA SUPLANTANDO

Aunque el equipo de Jaime Rodríguez, “el Bronco”, aseguró que investiga si sus auxiliares incurrieron en alguna irregularidad al recabar firmas para obtener la candidatura presidencial, algunos de sus colaboradores ordenaron directamente conseguir los apoyos con engaños. El proceso era así: los auxiliares pedían al ciudadano apoyar a un candidato independiente que no era Rodríguez y, cuando entregaba su credencial de elector para escanearla, en realidad se asignaba la firma al “Bronco”. Dos periodistas de Grupo Reforma participaron como auxiliares en la red del gobernador de Nuevo León con licencia y constataron cómo, bajo instrucción de sus superiores, algunos “voluntarios” contratados falsificaron rúbricas de ciudadanos para elevar la cifra de apoyos. Los reporteros fueron auxiliares de Rodríguez del 13 de octubre de 2017 al 5 de enero de este año en un equipo del Distrito 10 local, correspondiente a San Nicolás, luego de contactar a una coordinadora que ofrecía trabajo a cambio de un pago semanal de mil 500 pesos, que después cambió a 10 pesos por firma conseguida. El engaño fue ordenado el 16 de noviembre, cuando en las reuniones de evaluación se informó que un alto número de ciudadanos se negaba a dar su firma al “Bronco”. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, MANUEL MARTÍNEZ)

PVEM ABANDONA AL PRI EN CHIAPAS

El PVEM rompió la alianza que estableció con el PRI para la elección a gobernador de Chiapas de julio próximo. A la ruptura de la coalición se sumaron los partidos locales Chiapas Unidos y Mover a Chiapas, tras una inconformidad por la designación del candidato. Dirigentes del PVEM notificaron al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana su decisión de abandonar la coalición que había formado con el tricolor para buscar juntos la gubernatura. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO Y ÉDGAR HERNÁNDEZ)

BARRALES REPRUEBA ZAFARRANCHO EN EL PRD

La candidata de la coalición Por la Ciudad de México al Frente, Alejandra Barrales, reprobó los hechos de violencia que se registraron durante el Consejo Nacional del PRD y se comprometió a que su campaña esté a la “altura de lo que esperan los capitalinos”. A través de redes sociales se difundió un video en el que se observa a miembros de la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas y consejeros de Morelos enfrentarse a sillazos y

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

golpes, en uno de los salones de Expo Reforma. En el lugar se realizaba la reunión de perredistas donde se definirían las candidaturas a diputados federales y senadores. El zafarrancho se registró la madrugada del domingo, mientras el Consejo Nacional del sol azteca había decretado un receso. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, PHENÉLOPE ALDAZ)

PRD AVALA CANDIDATURAS; VAN ÁLVAREZ ICAZA Y GÁLVEZ

En una sede alterna y por mayoría de votos, el PRD aprobó las candidaturas a diputados y senadores. En los listados para el Senado de la República por la vía de representación proporcional destacan la delegada de Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez y de Emilio Álvarez Icaza, excandidato a la presidencia por la vía independiente. Los candidatos a senadores plurinominales que aparecen en las listas aprobadas son Juan Zepeda, excandidato al gobierno del Estado de México; la académica, Adriana Ortiz Ortega; el vicecoordinador del PRD en San Lázaro, Jesús Zambrano. Por su parte, con el argumento de que las votaciones fueron unánimes y sin favoritismos, el Consejo Estatal del PRD definió las candidaturas a alcaldes y diputaciones locales, en las que resalta que el director del Metro, Jorge Gaviño, y la consejera nacional Paloma Castañón fueron palomeados en dos listas para integrar el Congreso local, ya sea por vía de representación proporcional o por mayoría relativa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 9 Y 2, MISAEAL ZAVALA Y DIANA VILLAVICENCIO)

GÓMEZ URRUTIA Y MARTÍNEZ CÁZARES, EN LISTA DE MORENA

El exlíder minero, Napoleón Gómez Urrutia; el exdirigente nacional del PAN, Germán Martínez Cázares; el otrora senador del PRI, Miguel Ángel Chico Herrera, así como los fundadores del PRD, Ifigenia Martínez y Porfirio Muñoz Ledo, fueron electos candidatos a diputados federales y senadores de Morena por la vía de representación proporcional (plurinominales). También se encuentra la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, quien también está en el gabinete de Andrés Manuel López Obrador. En una reunión privada en el hotel Hilton de la Ciudad de México, López Obrador presentó las propuestas al Consejo Nacional de Morena, estas fueron aprobadas por mayoría de votos ante un llamado de unidad del tabasqueño y cerrar filas en torno a los cuadros propuestos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 8 Y 13, MISAEAL ZAVALA, FRANCISCO RESÉNDIZ Y ALBERTO MORALES)

SALA SUPERIOR

PLAN DEL INE CREARÍA DUDAS: FUENTES BARRERA

De haber mantenido el mecanismo de escrutinio y cómputo en casillas únicas aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el resultado electoral que difundiría el Instituto la noche del 1 de julio estaría sustentado en una base que podría ser cuestionada, aseguró el magistrado electoral Felipe Alfredo Fuentes Barrera. En entrevista con El Herald de México, también rechazó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) esté confrontado con el Instituto y que sus sentencias se emitan en función de un “membrete” partidista. Fuentes Barrera explicó que el TEPJF no sólo revocó —el 14 de febrero— la posibilidad de que el INE abriera en dos momentos distintos las urnas ubicadas en casillas únicas, es decir, en aquellas que recibirán sufragios de hasta seis comicios locales y federales. También, agregó, el Tribunal rechazó la alteración en la cadena de custodia de los paquetes electorales, es decir, impidió que al terminar el escrutinio y cómputo de alguna elección, el paquete correspondiente fuera trasladado a una Junta Distrital de forma separada. Esto, pese a que la

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

normatividad electoral precisa que el traslado de todas las urnas de una casilla debe hacerse en conjunto. “La cadena de custodia es vital. Yo no puedo salir a dar un mensaje de un resultado si la base sobre la que se sustenta esa información puede ser cuestionada. No podemos romper la cadena de custodia porque se pondría en duda la veracidad de los datos y de nada serviría que, aunque adelantáramos los momentos para anunciar los resultados, estos fueran cuestionados por esa falta de seguridad”, concluyó. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 7, NAYELI CORTÉS)

TEPJF LLAMA A AUTORIDADES A TRABAJAR JUNTOS EN JORNADA ELECTORAL

La magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine Otálora Malassis, lanzó llamado a las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, a trabajar juntos para dar certeza a los resultados electorales del próximo 1 de julio. Al dictar la conferencia magistral “Los retos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral 2017-2018”, la magistrada presidenta resaltó que será fundamental el respeto entre las distintas autoridades. Señaló que, si bien se puede disentir, revocar o modificar determinaciones, será importante que exista también solidaridad, tanto a nivel local como federal, para dar certeza a los próximos comicios. (INTERNET: PALABRASCLARAS.MX, AGENCIAS; INFORMATE.MX, REDACCIÓN; ANALITIKFP.COM, REDACCIÓN; DE INTERÉS PÚBLICO.COM, REDACCIÓN; OLIVA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; AVC NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; ENTORNO POLÍTICO.COM, REDACCIÓN)

DERECHO DE AFILIACIÓN, COMPETENCIA PARA CONOCER DE ACTOS U OMISIONES ATRIBUIDOS A LOS ÓRGANOS PARTIDISTAS NACIONALES QUE LO AFECTAN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió, por unanimidad de votos, la contradicción de criterios entre lo sustentado por la Sala Regional Ciudad de México, en el juicio SCM-JDC-159/2017, y lo sostenido por la Sala Regional Guadalajara en el diverso SG-JDC-39/2017. Así, al resolver el SUP-CDC-8/2017, las magistradas y magistrados del TEPJF determinaron que la impugnación del acto reclamado debe plantearse ante el Tribunal local, que es el órgano competente para resolver en primera instancia la controversia. El Pleno del TEPJF estableció tres ejes rectores para la solución de la controversia: 1) los tribunales electorales locales son competentes por conocer de manera primigenia y ordinaria de un juicio en el que se reclame la omisión de resolver un recurso intrapartidista por el órgano de justicia correspondiente, relacionado con la posible vulneración al derecho de afiliación política cuando ésta tiene impacto en el ámbito territorial de una entidad federativa; 2) una vez que se agote el principio de definitividad, el juicio ciudadano es competencia de la Sala Regional, en cuya circunscripción se encuentre el domicilio del demandante; y 3) cuando se trate de militantes que pertenecen a órganos de dirección nacional de los partidos políticos, la competencia corresponde a la Sala Superior. En consecuencia, el Pleno de la Sala Superior emitió la jurisprudencia “DERECHO DE AFILIACIÓN, COMPETENCIA PARA CONOCER DE ACTOS U OMISIONES ATRIBUIDOS A LOS ÓRGANOS PARTIDISTAS NACIONALES QUE LO AFECTAN”. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

PAN ACATARÁ FALLO ANTE RECLAMO POR CANDIDATURAS

El presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN) con licencia, Damián Zepeda, aseguró que la dirigencia acatará la resolución que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sobre la impugnación que presentarán el gobernador de Chihuahua, Javier Corral y el expresidente nacional, Gustavo Madero, por el proceso de selección de candidaturas al Senado de la República por representación proporcional

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

(plurinominal en caso de que se resuelva a su favor. Dijo que la dirigencia defenderá la lista avalada por el Consejo Nacional a propuesta de la Comisión Permanente, tal y como lo han hecho con todas las impugnaciones que se han presentado, por lo que descartó que pueda cambiarse el enlistado. Marko Cortés, coordinador de los diputados del PAN, expuso que a la hora de integrar la lista no se cuidó la forma ni la comunicación con los liderazgos del partido. Consideró positiva la decisión de Corral de impugnar la lista ante el Tribunal Electoral federal. (PRENSA: EL UNIVERSAL, PÁG. NACIONAL10, SUZZETE ALCÁNTARA; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ISABELLA GONZÁLEZ Y MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, VÍCTOR BALLINAS; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 47, SUSANA GUZMÁN; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 45, J. MONROY, A. LANGNER Y R. RAMOS; EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 8, RICARDO ORTIZ; LA RAZÓN, PORTADA Y MÉXICO, P. 1 Y 6, LAURA ARANA; INTERNET: LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MÓNICA CAMACHO; RADIO: ANTENA RADIO MATUTINO FIN DE SEMANA, CARLOS URDIALES, IMER; FÓRMULA NOTICIAS, JAIME NÚÑEZ, GRUPO FÓRMULA; FORMATO 21, CARLOS CASTELLANOS, SAMUEL MANCILLA JESÚS ESCOBAR, FLOR DE LUZ OSORIO, RADIO CENTRO)

TRAS RIÑAS, EL CONSEJO NACIONAL DEL PRD DESIGNA A ANAYA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA

Enfrentamientos a golpes, toma de la mesa directiva y un súbito cambio de la sede del Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) marcaron los trabajos del instituto político para avalar ayer, de última hora, que Ricardo Anaya se convierta en su candidato a la Presidencia de la República. Al mismo tiempo, las corrientes Alternativa Democrática Nacional, Nueva Izquierda y Vanguardia Progresista acapararon las candidaturas al Congreso de la Unión para otorgar fuero a algunos de sus compañeros —se comentó en pasillos del consejo— y cumplir, por otro lado, acuerdos asumidos en la coalición Por México al Frente, integrada por el PRD, el Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano. Entre ellos, postular al Senado por la vía plurinominal a Xóchitl Gálvez, ex jefa delegacional en Miguel Hidalgo, y a Emilio Álvarez Icaza, exsecretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mientras el panista Juan José Rodríguez Prats fue designado candidato a la Cámara de Diputados. Galileos e Izquierda Democrática Nacional impugnarán el proceso, al considerar que se violaron los Estatutos, aunque el presidente del partido, Manuel Granados, dijo que no fue así, en virtud de que no había condiciones para sesionar. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALMA E. MUÑOZ)

SE ACABA EL PLAZO DE INDEPENDIENTES

Tras 127 días, los independientes a la Presidencia de la República terminarán este lunes su proceso de recolección de firmas. Los únicos aspirantes sin partido que preliminarmente lograron cumplir con los requisitos de acopio y dispersión fueron el gobernador con licencia y expriista Jaime Rodríguez, la expanista Margarita Zavala y el experredista Armando Ríos Piter. Aún falta, sin embargo, que el Instituto Nacional Electoral (INE) revise sus reportes de gastos e ingresos, así como la legalidad de sus firmas. Los 48 ciudadanos que obtuvieron su constancia como aspirantes independientes a la Presidencia iniciaron su recolección de firmas el pasado 16 de octubre y aunque originalmente tenían un plazo de 120 días, el INE decidió alargarlo siete más tras recibir denuncias por fallas en la aplicación móvil. A lo largo del proceso se presentaron litigios ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en exigencia de abrir el aplicativo a la ciudadanía general; no obstante, el árbitro electoral defendió su herramienta digital. Según el último reporte de fiscalización de gastos, de los 48 aspirantes, sólo 33 reportaron sus operaciones financieras: 26.8 millones de pesos de ingresos y 29.4 millones de pesos de gastos en conjunto. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, STAFF)

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

DUDAS EN EMPRESA QUE HIZO APP A INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) otorgó el contrato de la aplicación para la captación de apoyo ciudadano para los candidatos independientes, cuyo uso ha generado quejas a una empresa que obtuvo cero de calificación en evaluación de capacidad económica y 2.7 en experiencia técnica. De acuerdo con el acta del fallo de la licitación pública No. LP-INE-056/2016 se dio el contrato por un monto de cuatro millones 843 mil pesos a la compañía Grupo Tecnología Cibernética, en participación conjunta con la empresa Cromasoft, a pesar de que cuatro empresas tenían mejor calificación en la evaluación realizada durante la licitación. Aunado a esto, Grupo Tecno, cómo se le conoce a la empresa, había sido sancionada en 2009 por incumplimiento y fallas en el sistema de monitoreo de spots de radio y TV, y denunciada por el propio Instituto. El documento indica que en la evaluación técnica las empresas Informática El Corte Inglés, S.A. de C.V, en participación conjunta con la empresa IECISA México, Planet Media, Soultech y DIGIPRO obtuvieron una mejor evaluación. De hecho, la compañía a la que se le entregó el contrato, es la segunda peor calificada. En capacidad económica, la empresa obtuvo 0.00 puntos, pues ni siquiera presentó declaración de 2016 que demostrara que sus ingresos son mayores a 20% de monto total de su oferta. El licitante además obtuvo 2.7 puntos de 6.00 esperados, ya que sólo acreditó 2.2 años de experiencia en la prestación del servicio que requería el organismo electoral. Sin embargo, la licitación señala que la empresa sí cumplió con la evaluación económica, y de manera global obtuvo más puntos que las demás. Ese es el argumento que ha dado el INE para entregarle el contrato. La aplicación generó las quejas de los aspirantes independientes, Pedro Ferriz de Con, Margarita Zavala y María de Jesús Patricio Marichuy, quienes aseguraron que dicha herramienta complicaba la captación de firmas. Ferriz de Con incluso acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde acusó, además, mal uso de datos del padrón electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, LESLYE GÓMEZ)

COMICIOS DIRIGIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, EN MEDIO DE LA ESTRECHEZ FINANCIERA

Con varios casos en los que se enfrentan reducciones presupuestales y partidas similares a las aplicadas en elecciones pasadas, en diversas entidades los procesos comiciales que conducirán los organismos públicos locales electorales (OPLE) se realizarán en medio de la estrechez financiera. Algunas ya empiezan a reflejar carencias en el retraso de tareas esenciales, ante la jornada del próximo primero de julio. Los organismos locales han recibido un presupuesto que si bien es reducido en función de los requerimientos originales, en la mayoría de los casos no pone en riesgo el cumplimiento de sus funciones esenciales, sostuvo el consejero Jaime Rivera, presidente de Vinculación con los OPLE del Instituto Nacional Electoral (INE). Sin embargo, subrayó, en muchos casos el INE está absorbiendo la mayor parte de los gastos a partir de estas elecciones concurrentes, como es el caso de la capacitación de los funcionarios de casillas, uno de los rubros más costosos de la organización comicial. No obstante, en algunas entidades ciertas tareas presentan retrasos por la insuficiencia financiera, como la preparación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Según el más reciente informe sobre el avance de las etapas para su instrumentación, hay importantes rezagos en cuatro estados: Morelos, Oaxaca y Sinaloa (nulo avance en todas las etapas, hasta el momento), así como Yucatán, que exhibe rezago en siete. En tres casos más — San Luis Potosí, Sinaloa y Jalisco— presentan retrasos en la mitad de éstas. La hostilidad presupuestal del gobierno de Graco Ramírez con los órganos comiciales también se extiende al Tribunal Estatal Electoral, donde un recorte de 60% obligó a la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para ordenar una revisión de la asignación presupuestal al estado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALONSO URRUTIA Y CORRESPONSALES)

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

APODOS DE LOS CANDIDATOS PODRÁN IR EN LAS BOLETAS

Por vez primera en la historia los candidatos podrán aparecer con su apodo o sobrenombre —mas no con su fotografía o silueta— en la boleta electoral. La posibilidad de que se identifique al candidato además de con el nombre, con su apodo o sobrenombre, significaría que en la boleta de la elección presidencial podrían aparecer los nombres de “el Bronco”, “el Jaguar” y hasta “el Peje”. Con base en lo estipulado en la resolución al Recurso de Apelación SUP RAP 0188/2012 y a la jurisprudencia 10/2013 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se determinó que los sobrenombres o apodos de los candidatos se podrán adicionar a la boleta electoral, según se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 10 de noviembre de 2017, al difundir el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral para el proceso electoral federal 2017-2018. Ahí se establecen los datos que deben contener las boletas, como nombres completos de los candidatos, para permitir su plena identificación por parte del elector. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, JULIO PÉREZ DE LEÓN)

POR OTRA REFORMA ELECTORAL

La elección del 1 de julio de 2018 no terminará cuando se declaren los ganadores, sino hasta que se modifique nuevamente la ley electoral. Expertos consideran que es inminente que después de estas elecciones se impulse en el Congreso de la Unión una nueva reforma político electoral que corrija lo que no funciona y llene los vacíos que se tienen en la legislación actual. Gran parte de esos vacíos son producto de la falta de una legislación secundaria que se viene arrastrando desde las reformas electorales del 2007 y del 2014. Lejos de tener estabilidad, la legislación electoral mexicana ha tenido sobresaltos que han cambiado el rostro de las contiendas electorales a lo largo de cuatro décadas. Según material histórico del Instituto Nacional Electoral, la primer gran reforma electoral del país ocurrió en 1977; es considerada la reforma que abrió la puerta a la pluralidad. La segunda gran reforma ocurrió en 1986, durante el sexenio de Miguel de la Madrid, tras una serie de impugnaciones de la oposición en las elecciones intermedias de 1985. En ella se introdujo la figura de las candidaturas comunes y se permitieron las coaliciones y los frentes electorales. Se creó también el Tribunal de lo Contencioso Electoral, que sólo funcionaba durante el proceso electoral. En 1990, tras el proceso electoral de 1988 en el que fue electo Carlos Salinas de Gortari y luego de la crisis política después de la elección, vino una nueva reforma con cambios sustanciales. En ella se creó el Instituto Federal Electoral como la entidad autónoma para organizar las elecciones; el IFE sustituyó a la Comisión Federal Electoral, que era dependiente de la Secretaría de Gobernación. Se realizó un nuevo Registro Federal de Electores y se aprobó la creación de una nueva credencial para votar. Se creó también el Tribunal Federal Electoral (Trife). (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 1 Y 15, IMELDA GARCÍA)

DESTITUYEN A ALCALDESA DE OXCHUC Y A CABILDO

El Congreso de Chiapas retiró el fuero y destituyó a la alcaldesa de Oxchuc, María Gloria Sánchez Gómez, del Partido Verde Ecologista de México, y a los integrantes del cabildo, a solicitud de la Fiscalía General del Estado, para iniciar una investigación en su contra por los hechos violentos ocurridos el 24 de enero pasado en ese municipio; en su lugar quedó un concejo municipal electo por plebiscito. El presidente del Poder Legislativo, Willy Ochoa Gallegos, informó que el juicio de desafuero procedió por considerar que existen elementos legales proporcionados por la Fiscalía, y por ello fueron separados del cargo la alcaldesa y los miembros de su ayuntamiento, con el fin de que se realicen las indagatorias conducentes. Esta es la segunda ocasión que Sánchez Gómez es separada de su cargo, pues en febrero de 2016 fue obligada a renunciar presionada por opositores,

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

encabezados por Óscar Gómez López y autoridades estatales. Sin embargo, en septiembre de 2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó su reinstalación en el cargo. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 24, ÓSCAR GUTIÉRREZ; LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, ELIO HENRÍQUEZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

ALDF DESTINA A BUROCRACIA 539 MILLONES DE PESOS DE LA RECONSTRUCCIÓN

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) decidió que 539 millones de pesos de fondos de la reconstrucción tras los sismos se utilicen en servicios personales de cinco dependencias. Es decir, los recursos irán a salarios o contratación de más burócratas. Esto representa 93 millones más que el presupuesto a vivienda nueva para personas vulnerables y tres veces lo presupuestado para reparar el drenaje de la Ciudad de México. Asimismo, el decreto de Presupuesto de Egresos 2018 será modificado para eliminar la facultad que se daba a la ALDF de aprobar los rubros a los que habría de destinarse el Fondo de Reconstrucción de la Ciudad, informó el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera. (REFORMA, PORTADA, P. 1, SAMUEL ADAM)

VERACRUZ

DUARTE DE OCHOA DENUNCIA A YUNES LINARES

El exgobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, preso en el Reclusorio Oriente de la Ciudad de México, presentó ante la Procuraduría General de la República (PGR), una denuncia de hechos contra su sucesor en el cargo, el panista Miguel Ángel Yunes Linares, por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero. A través de sus abogados, el expriista recurrió a la Unidad Especializada en Análisis Financiero y a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de la Justicia de la PGR, para que indaguen la procedencia del patrimonio de Yunes Linares, con quien está enfrentado desde hace años. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 14, MANUEL ESPINO)

IMPARABLES, LAS DESAPARICIONES EN VERACRUZ

Adultos, niños y jóvenes desaparecen en Veracruz a cualquier hora. Camino al trabajo, al salir de la escuela, al ir o regresar de una fiesta, al salir a la tienda e incluso en sus casas, de acuerdo con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Según ese sumario, Veracruz tuvo bajo la gubernatura de Miguel Ángel Yunes el segundo lugar nacional en número de personas desaparecidas con expedientes federales: cerró diciembre con 202 casos. Guerrero conservó el primero, con 347. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 27, ESTEBAN DAVID RODRÍGUEZ)

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO RECONOCE LABOR DEL ESTADO MAYOR

En el Día del Estado Mayor Presidencial, el presidente Enrique Peña Nieto rindió un homenaje a través de Twitter a esta institución responsable de brindarle seguridad en lo que va del sexenio. El mandatario acompañó el mensaje con una fotografía en Palacio Nacional en la que se le observa escoltado por el jefe del Estado Mayor, el general Roberto Miranda Moreno. Asimismo, el titular de la Secretaría de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, felicitó a los integrantes de dicha institución por su invaluable lealtad y servicio a la nación. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, ENRIQUE SÁNCHEZ)

OCHOA REZA NIEGA LUJOS Y DEUDAS

Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del PRI, rechazó las acusaciones vertidas en un video difundido en redes sociales, sobre presuntos adeudos y lujos en la construcción de una residencia en Morelia, Michoacán. En una carta enviada al diario Reforma, el líder priista confirmó que es copropietario de ese inmueble, como lo hizo constar en su declaración 3de3, y que no es de mil metros cuadrados, sino de 488. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, STAFF)

PIDEN QUE PGR CITE A AGUIAR

El exsacerdote Alberto Athié exigió que la Procuraduría General de la República (PGR) requiera al cardenal Carlos Aguiar para que declare por los 15 casos de pederastia reportados durante el mandato del cardenal Norberto Rivera. La PGR debe citar a declarar al cardenal Aguiar y al obispo auxiliar Jorge Estrada, y que requieran los 15 expedientes que ellos dicen que están cerrados, demandó. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ARCELIA MAYA)

GAMBOA DESTACA REFORMAS EN EL SEXENIO

El coordinador del PRI en el Senado de la República, Emilio Gamboa, afirmó que gracias a las reformas estructurales, en todos los trimestres del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, se ha mantenido un crecimiento económico ininterrumpido. Por ello, destacó que el PRI en la Cámara alta dará “un jalón más” en este periodo legislativo para aprobar los temas que están pendientes en el Senado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

2018, LAS MUJERES AL PODER/ ANGÉLICA DE LA PEÑA

La elección del 1 de julio será importante por la disputa a la Presidencia de la República, las candidaturas al Congreso de la Unión, 9 gubernaturas, incluyendo la trascendental elección de la Ciudad de México, 27 congresos locales y elecciones municipales en 26 entidades, lo que hará de esta elección una de las más competidas en la historia del país. Hay también otra característica de esta elección que es necesario destacar: habrá presencia paritaria de mujeres en prácticamente todas las contiendas. La inclusión de mujeres en la competencia electoral comenzó con una recomendación a los partidos políticos para que inscribieran candidatas de manera voluntaria; de la recomendación pasamos a la obligación de cuando menos 30% y luego 40% de mujeres para el Congreso de

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

la Unión. Emblemática fue la sentencia 12624 de 2011 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que obligó en 2012 a todos los partidos a registrar fórmulas de mujeres a la Cámara de Diputados y al Senado en candidaturas de mayoría relativa y de representación proporcional cuando menos en un 40 por ciento. Esta presencia de mujeres en el Congreso ha sido en lo general de gran relevancia y eficiencia, echando abajo el prejuicio de que las mujeres no son aptas para asumir responsabilidades políticas. (EL SOL DE MÉXICO, ANÁLISIS, P. 18, ANGÉLICA DE LA PEÑA)

ANTENA/ EL FALLIDO ANTI-FAKE NEWS/ JAVIER OROZCO

Sin duda, los medios de comunicación juegan un papel fundamental en un proceso electoral, por lo que de cara a las próximas elecciones valdría la pena preguntarnos: en México, ¿quién tendrá mayor credibilidad, los medios tradicionales o los contenidos de Internet?, ¿qué papel tiene cada uno en este proceso electoral? Las preguntas anteriores se dan en el contexto de un ominoso acuerdo entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y la empresa extranjera que opera Facebook para, supuestamente, evitar la difusión de noticias falsas (fake news); este acuerdo no fue tal, ya que en realidad fue un arreglo para que la autoridad electoral otorgue información y facilidades a dicha red social para acceder a la información electoral a cambio de nada. [...] Los medios tradicionales (radio, televisión y periódicos) siguen gozando de mayor credibilidad ante la población frente a lo que circula en redes sociales, por razones de cobertura, asequibilidad y hábitos de consumo. Ante este tropiezo del INE, que quizá de buena fe o ingenuo lo hizo, el sector empresarial comienza a preocuparse sobre qué sucederá cuando se den a conocer los resultados del conteo rápido el 1 de julio por la noche; pues nada, el Tribunal vuelve a darle otro revés al INE, al asegurar certeza y ponderar que deben darse a conocer en las primeras horas del día 2 de julio. Esto muestra lo que es pensar en la estabilidad y la certidumbre. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 29, JAVIER OROZCO)

FRENTES POLÍTICOS/ PREOCUPACIÓN

Hay que estar atentos a cada movimiento, pues ahora resulta que Janine Otálora, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ha gestionado nuevas alianzas. Por un lado, dicen que está más cerca del presidente del INE, Lorenzo Córdova, que de su propio Pleno, y esto ya es tema de análisis, pero lo más grave es que cuenta con una nueva asesora, nada menos que María del Carmen Alanís, expresidenta del Tribunal. Esperemos que ahora no incluya la organización de cenas, como la de 2011 que erosionó la credibilidad del TEPJF, pero a cambio se ganó ser elegida la mujer del año en 2012. Cenas de triste memoria. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 17, REDACCIÓN)

DE NATURALEZA POLÍTICA/ INE; UNA MALA SEMANA.../ ENRIQUE ARANDA

Nada bien deben andar las cosas al interior del Instituto Nacional Electoral de Lorenzo Córdova Vianello cuando, a juzgar por lo ocurrido la semana pasada, se advierte una cierta intención de mantener viva una suerte de “confrontación silenciosa” con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que preside Janine Otálora, por la supuesta intromisión de éste en decisiones que (aqué) considera son de su exclusiva competencia y, por si ello no fuera suficiente, por las dudas y el encendido debate público que provocó la suscripción del acuerdo suscrito con la gente de Facebook, cuyo contenido y alcances no acaban de ser esclarecidos. Y ello, al margen de consideraciones de otra índole, nada bueno augura para la democracia en México y, menos, de cara a los que desde ya podemos prever como los más complejos y disputados comicios (presidenciales)... que, huelga decir, exigirán el concurso no sólo de un árbitro dotado de plena credibilidad sino, en conjunto, del trabajo coordinado de una

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

autoridad electoral unificada. Es verdad que el malestar que la decisión del Tribunal de invalidar modificaciones que al Reglamento de Elecciones que, con objeto de “tener más tiempo para el conteo y registro de votos” aprobó el Instituto no fue menor, como se evidencia en el hecho de que ahora, de manera extraoficial, se hable incluso de que el TEPJF se extralimitó en sus facultades... y violó principios tales como la reserva de ley, certeza y seguridad jurídica; ello, sin embargo, parece un exceso que poco o nada abona a construir el mejor escenario de cara a julio... independientemente que, en aras de la certeza dé un resultado electoral, que casi es seguro será objeto de judicialización, aquél se conozca unas horas después de lo que, hasta ahora ha ocurrido. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 22, ENRIQUE ARANDA)

EL TRIBUNAL Y LOS RESULTADOS/ MARCO ANTONIO BAÑOS

Las autoridades electorales no podemos renunciar a realizar y presentar conteos rápidos la noche de la elección; sería un terrible error ignorar que el domingo 1 de julio habrá una sociedad atenta, ansiosa y demandante de conocer los resultados. Si cierran las casillas y deviene un silencio prolongado se lastimará de manera irreparable la certeza y la credibilidad, se abonará a la confusión general con autoproclamaciones de triunfo sin fuente oficial que las confirme o desmienta. Sin información oportuna de los resultados se dejaría al garete, por horas, el derecho a saber, a tener un referente oficial que muestre rangos y tendencias de votación sobre lo que han expresado los votos en las urnas. Hace una semana, el Tribunal Electoral tomó una decisión, grave en sus consecuencias, que nos obliga a seguir un criterio de interpretación que obstaculiza la posibilidad de conocer resultados el mismo día de las votaciones. De aplicarse los argumentos de la sentencia sin alguna alternativa de solución que contrarreste su efecto, el INE no tendrá conteo rápido a las 22:30 horas del domingo que vamos a salir a votar, tal y como estaba previsto en un modelo que revocó la Sala Superior. El INE tendría que dar los resultados hasta la madrugada del lunes, dejando en oscuridad informativa sobre la contienda a todo el país. De ese tamaño es el dilema que debe discutirse y resolverse. [...] En el INE respetaremos y acataremos todas las sentencias del Tribunal, pero es nuestra obligación exponer sus efectos, decirle a todos qué significan y que los protocolos diseñados por el INE y que buscan certeza, oportunidad y solvencia a la información de resultados electorales preliminares y de los conteos, no fueron aceptados por la mayoría de los magistrados porque consideran que es mejor esperar hasta la madrugada del día siguiente. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 48, MARCO ANTONIO BAÑOS)

¿A QUÉ JUEGA EL TEPJF?/ JACQUELINE PESCHARD

El 14 de febrero pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del INE que modificaba el Reglamento de Elecciones para agilizar el escrutinio y cómputo de la elección presidencial, a fin de tener un conteo rápido y estimar con oportunidad las tendencias de los resultados la noche misma de la jornada electoral y abonar así a un ambiente de certidumbre. El Tribunal determinó que su rechazo a los cambios al reglamento se basaba en privilegiar la certeza sobre la rapidez, pero ¿es posible generar certeza sin considerar las condiciones específicas en las que se desarrolla una elección; es decir, sin atender a las consecuencias de una interpretación letrista de la norma? ¿Qué implicaba el acuerdo del INE y por qué el TEPJF resolvió que se violentaba la certeza y la legalidad del escrutinio de los votos? La modificación al Reglamento de Elecciones planteaba que al cierre de las casillas se hiciera primero el escrutinio de la elección presidencial (así lo prevé el artículo 289 de la legislación electoral, LGIPE), pero que en lugar de continuar con el recuento de las demás elecciones (de diputados, senadores y, en su caso, de elecciones locales) y sólo al final llenar cada una de las Actas de Escrutinio y Cómputo, primero completar el escrutinio de la elección presidencial y llenar el acta respectiva

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

para tener a la mano el insumo básico del conteo rápido. [...] En opinión del TEPJF, la apertura de las otras urnas para completar el conteo presidencial implicaba una manipulación que pondría en entredicho la certeza del escrutinio. Puede ser que el Tribunal tenga razón en una lectura literal de la norma (primero el escrutinio de todas las elecciones y después el levantamiento de todas las actas), pero en una contienda electoral muy competida, compleja y con escenarios novedosos como los candidatos independientes, las casillas únicas para elecciones federales y locales, en las que se contarán los votos de entre tres y seis diferentes elecciones, no prever un mecanismo que facilite el conteo rápido puede ser muy disruptivo. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 40, JACQUELINE PESCHARD)

COORDENADAS/ LA NOCHE DEL DÍA DE LA ELECCIÓN/ ENRIQUE QUINTANA

Hay dos escenarios para la noche del domingo 1 de julio y la madrugada del lunes 2. El primero es que haya un ganador claro, que, de facto, conoceríamos a las 8 de la noche, cuando se den a conocer los resultados de las encuestas de salida que los medios hayan practicado. Lo que seguiría ya sería simple trámite que permitirá hacer oficial el resultado de la elección. El segundo es que no haya un ganador claro por lo estrecho del margen que tenga cualquiera. El martes pasado escribí en este espacio un texto denominado: Cómo evitará el INE un escenario como el de 2006. Pues, olvídelo, ya no podrá evitarlo. De acuerdo con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), si no hay un ganador claro, tendremos una noche de locos, tal y como ocurrió en el 2006. [...] El miércoles pasado, lamentablemente, se pudo haber abierto la puerta nuevamente a la crisis política de 2018. (EL FINANCIERO, ECONOMÍA, P. 2, ENRIQUE QUINTANA)

UN MONTÓN DE PLATA/ 2 DE JULIO DESPLOME DE MERCADOS/ CARLOS MOTA

Una fuente de confianza me dijo que uno de los cinco empresarios más importantes del país afirma que el 2 de julio, tan pronto se materialice el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en la elección presidencial, los mercados no resistirán, y registrarán un descalabro bursátil fenomenalmente grande, lo mismo que la paridad cambiaria, cuando el dólar se vaya al cielo. Él, con solidez y diversificación, podrá resistir el embate, pero aseguró que no muchos más podrán hacerlo. Vendría una debacle económica. Sin contar el TLCAN hay al menos tres agravantes a la volatilidad actual: La primera es la magnitud y profundidad de las propuestas económicas de ese candidato, lo que ojalá se clarifique en su campaña: (1) la cancelación del nuevo aeropuerto; (2) la reasignación de los contratos de la reforma energética; y (3) la expansión indiscriminada del gasto social para financiar a los ninis y al campo. El segundo factor de agravamiento es el limbo en el que entró el Instituto Nacional Electoral, luego de que el Tribunal Electoral le negó el método para conocer al ganador la misma noche del 1 de julio. De acuerdo con lo que los consejeros del INE han referido, existe una altísima probabilidad de que el triunfador no se conozca, sino hasta el lunes 2 de julio. El impacto en el ánimo de los mercados puede ser profundamente negativo si los actores políticos meten al país en una escaramuza de legitimidad del proceso electoral. (EL HERALDO DE MÉXICO, MERCADOS, P. 28, CARLOS MOTA)

¿QUIÉN AFECTA A LA CERTEZA?/ ROSA GÓMEZ TOVAR

El INE diseñó un procedimiento a través del Reglamento de Elecciones para que cuando se terminara de contabilizar los votos de cada elección, se pudiera llenar el acta correspondiente, iniciando con la de presidente y posteriormente la de gobernador. De esta forma, los resultados de dichas elecciones podrían ser utilizados en el conteo rápido y ser publicado a las 11:00 pm de ese día y posteriormente ser contabilizada en el PREP.

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

Para esto, el INE especificó que antes de contabilizar los votos, los funcionarios de casilla deberían identificar la boletas que erróneamente fueron colocadas en una urna distinta a la que correspondía (artículo 292 de la LGIPE), abriendo cada urna y verificando que sólo estuvieran en ella boletas de la elección correspondiente. No obstante, este procedimiento fue impugnado por diversos partidos políticos y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió revocar estas disposiciones del Reglamento de Elecciones. Las razones del Tribunal fueron en resumen dos: la primera es que el INE se excedió en sus facultades reglamentarias al cambiar un procedimiento de ley (este argumento parece ser últimamente el favorito del Tribunal, ya que es básicamente el mismo que se utilizó para revocar los lineamientos de “cancha pareja” y expedición de tarjetas, entre otras). Sin embargo, no tomó en cuenta el que seguir los pasos en la ley implica que el cierre de actas pueda tomar más de 6 horas, periodo en el cual se podrá especular sobre los resultados de la elección. La segunda es que el INE faltó al principio de certeza, ya que el abrir las urnas antes de contar los votos, podría conllevar a una manipulación de los mismos, en las propias palabras del Tribunal “la manipulación podría dar lugar al extravío —intencional o accidental— de las boletas electorales”. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, ROSA GÓMEZ TOVAR)

KIOSKO/ SE IMPONE DIRIGENTE MORENISTA ANTE MAGISTRADOS

Nos cuentan que el líder de Morena en Aguascalientes, Aldo Ruiz Sánchez, asegura que no se irá del partido, pese al fallo del Tribunal Electoral del Estado para que se le inicie un proceso de destitución por haber violentado los derechos políticos de la exsecretaria de Finanzas de ese instituto político, Claudia González Ruvalcaba, al quitarla del cargo y por no entregar un informe económico sobre las arcas morenistas. Así, nos dicen, don Aldo alista la impugnación de dicha resolución y dejar claro que en Morena, los magistrados no ponen ni quitan dirigentes. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 26, REDACCIÓN)

TRASCENDIÓ

Que Javier Corral, gobernador de Chihuahua, no quiso hablar a su llegada ni a su salida del evento donde se formalizó la candidatura de Ricardo Anaya a la Presidencia por la coalición Por México al Frente, respecto de su impugnación a la lista del PAN al Senado en la que figura el jefe de Gobierno, Miguel Mancera. Solo comentó: “Así como están las cosas, se quedan”, para después abordar su automóvil. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

PEPE GRILLO/ APLAUSOS PARA CORRAL

El gobernador de Chihuahua, Javier Corral, le llena el buche de piedritas a Ricardo Anaya, candidato presidencial del PAN. Lo que pintaba para una quema de incienso para el llamado chico maravilla, se contaminó con los ataques de Corral, quien acusó a Anaya de montar una simulación democrática. No sólo eso, dijo que irá al Tribunal Electoral para que se reponga el proceso para elaborar la lista de senadores plurinominales. Aunque es casi un maestro del yoga, Anaya está a punto de estallar y soltarle un derechazo al gobernador de Chihuahua. Para colmo de males las crónicas periodísticas señalan que la figura más aplaudida en la pretendida fiesta de Anaya, fue Javier Corral. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

LUNES 19 DE FEBRERO DE 2018

CÓDICE/ CORRAL MUERDE A RICARDO ANAYA/ JUAN MANUEL ASAI

De que la perra es brava hasta a los de casa muerde. El gobernador de Chihuahua, que gobierna su entidad a control remoto —y se nota— viajó de nuevo a la Ciudad de México para lanzarse a la yugular del joven maravilla y decir lo mismo que le han dicho muchos de sus correligionarios en los últimos meses: Ricardo Anaya es un gandalla, que se apropia con malas artes de las candidaturas del PAN, no sólo la presidencial sino todas las demás, comenzando por las pluris del Senado, que detonaron la ira de Corral. Dijo que Anaya había montado una simulación democrática y anunció que irá ante el Tribunal Electoral para exigir que se reponga el proceso. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JUAN MANUEL ASAI)

LOS MISMOS DE SIEMPRE/ CASTIGAR Y PERDONAR/ ELISEO ROSALES ÁVALOS

Los dirigentes de los cárteles partidistas tienen en las listas plurinominales el poder de castigar y perdonar, deciden quién queda libre y quién va a la cárcel; la representación proporcional es un viejo cascarón convertido en un mazo político. Las listas de candidatos son una bolsa de desagradables sorpresas, un capricho de las dirigencias partidistas y de sus candidatos, en el caso de AMLO es la misma persona, también en ese sentido se ha esforzado en superar a sus oponentes. Los consentidos de los jerarcas políticos son un concierto de desprestigio, una parvada de chapulines y tráfugas, ven en sus candidaturas la posibilidad del fuero, el premio a una pésima gestión de gobierno o el pago a una traición, así pues, los líderes legislativos serán prófugos de la justicia con altos sueldos, cortesía de nuestros impuestos. En este truculento juego político, algunos “ciudadanos” aparecen en la lista del PAN como el caso de Mancera que complicó la posición de Ricardo Anaya en su partido; la mini rebelión de Javier Corral y Gustavo Madero amenaza con obligar al PAN a reponer este proceso por mandato del TEPJF. (EL ECONOMISTA, EL FORO, P. 62, ELISEO ROSALES ÁVALOS)